

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº . 007-95

Salta, 07 de febrero de 1.995 Expediente N° 12.222/93

VISTO:

La Resolución Interna Nº 506/94, mediante la cual se aprueba la implementación de la "Licenciatura en Enfermería a Distancia": atento a la conveniencia de una Coordinación del proyecto; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia. Investigación y Disciplina en su Despacho N° 239/94; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria N° 20/94 del 27-12-94)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Designar como Coordinadoras titular y suplente, del Proyecto de implementación de la "Licenciatura en Enfermería a Distancia", a la Lic. Liliana Ramos de Cicala y Bárbara Hennessy de Salim respectivamente, en carácter de extensión de sus funciones docentes y hasta la finalización del Proyecto.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, las interesadas, Comisión de Carrera de Enfermería, Departamento Docente y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

AMELIA PEREZ DE AGUILERA

Director Administrative Académice

LIC. RAQUEL WAGSMAN DE ECHERIQUE

VICE-DECANO